



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 29-X-99
Nº 14

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Parlamento inste al Gobierno para que defienda la fórmula de presencia, recogida en la propuesta “las bases de la participación de representantes de las Comunidades Autónomas en el Consejo de la Unión Europea”.

149

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones oportunas para que los riojanos no residentes en Logroño no se vean perjudicados exclusivamente por esta situación en el acceso a la propiedad de las viviendas gestionadas por iniciativa pública.

149

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativa a que por el Gobierno se realicen las gestiones oportunas para que en el próximo curso escolar los estudiantes riojanos encuentren

en los libros de texto las referencias exactas en cuanto a nuestra región y sus ciudadanos. 150

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué medidas ha acordado este Gobierno para evitar, en el futuro, el funcionamiento de las mafias de temporeros que tanto perjuicio pueden causar tanto a los agricultores riojanos como al personal temporero. 151

Del Diputado señor Toledo Sobrón (GPR), sobre qué medidas ha acordado este Gobierno para evitar en el futuro el funcionamiento de las mafias de temporeros que tanto perjuicio pueden causar tanto a los agricultores riojanos como al personal temporero. 152

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor Fernández Íñiguez (GPS), sobre si tiene previsto el Gobierno actuar en la restauración del puente sobre el río Leza, del siglo XVI, conocido como Puentelaidiez. 152

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), sobre qué actuaciones ha realizado hasta la fecha el Gobierno sobre denuncias formuladas de la existencia de subcontrataciones en las campañas agrarias en las que se producen situaciones contrarias a la legalidad en materia socio-laboral. 153

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es la relación de condecoraciones y premios que tiene establecido el Gobierno de La Rioja. 153

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué centro y servicio están adscritas las personas que integran el Cuerpo de Inspectores de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja. 154

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Respuesta del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuáles son los estudios, proyectos o programas que ha realizado el Gobierno relacionados con las nuevas técnicas de energía eólica. 155

Respuesta del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué empresas o particulares se han dirigido al Gobierno de La Rioja, interesándose por la explotación de la energía eólica. 155

Respuesta del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuántas autorizaciones ha concedido el Gobierno de La Rioja y en qué lugares concretos, para realizar estudios de viabilidad de ubicación de futuros parques eólicos. 156

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor Santo Domingo Victoriano (GPS), solicitando listado ordenado por pueblos de las personas que han solicitado cupo de nuevas plantaciones de viñedo. 157

Respuestas del Gobierno de La Rioja a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS) solicitando:

	Págs.
Relación de cursos de formación realizados sobre educación sanitaria para preparación a la jubilación entre 1996 y julio de 1999.	157
Relación de profesionales destinados al Programa de atención al embarazo, parto y puerperio.	158
Estudios epidemiológicos realizados o promovidos por el Gobierno de La Rioja sobre exposición a productos químicos.	158
Relación de actuaciones de investigación efectuadas por la Consejería de Salud y Servicios Sociales, para la inclusión de la brucelosis como enfermedad profesional.	158
Estudios realizados o promovidos por el Gobierno de La Rioja sobre marcadores de calidad asistencial en el ámbito extrahospitalario.	159
Copia del Programa de atención al anciano en su familia, elaborado por la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.	159
Copia del Programa de Salud elaborado por la Consejería de Salud y Servicios Sociales, para niños tutelados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	159
Copia del Programa de prevención de accidentes infantiles en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	160
Campañas realizadas por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja destinadas a facilitar el consumo de bebidas no alcohólicas, período julio 95 a julio 99.	160
Copia de la encuesta remitida, por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja, a los organismos implicados sobre legislación antitabáquica, con fechas de remisión y relación de organismos a los que se ha remitido.	161
Copia del Plan específico de atención integral a los desempleados de larga y media duración de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja.	161
Copia del "Programa de atención domiciliaria a enfermos de cáncer" desde atención domiciliaria, con detalle de número de pacientes atendidos, en el período comprendido entre julio de 1995 a julio de 1999.	161
Copia del Programa de control de enfermedades crónicas del adulto en el marco de atención primaria.	162
Copia del Programa de detección precoz y atención a enfermedades respiratorias crónicas en el ámbito de atención primaria.	162
Copia del Programa de detección precoz y atención sobre alcoholismo en la red sanitaria, efectuado por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja.	163
Copia del Programa institucional de información sanitaria sobre la dieta mediterránea de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja.	163
Copia de la relación de recomendaciones sobre dieta saludable remitidas a centros escolares años 96, 97 y 98 y primer semestre del 99 por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar	

	Págs.
Social con detalle de destinatarios y fechas de remisión.	163
Copia de los estudios de costes económicos que ha efectuado el Gobierno de La Rioja en el período comprendido entre julio 95 a la actualidad, sobre la gestión del INSALUD en La Rioja, en base a declaraciones del titular de la Consejería de Salud.	164
Fecha de constitución de la Unidad del Consejo Genético con detalle de profesionales destinados en esta Unidad y dependencia orgánica de los mismos.	164
Relación de actividades realizadas por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja en materia de educación sanitaria a la población adulta entre 60 y 65 años con detalle de fecha de actuación y contenido de las mismas.	164
Relación de actividades efectuadas por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social dirigidas a recomendar la inclusión de la educación sexual en el currículo escolar con detalle de fecha de actuación, destinatario y contenido entre 1996 y julio de 1999.	165
Relación de actuaciones realizadas por la Consejería de Salud, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja sobre ocio saludable, con detalle de temporización, métodos y recursos en el período comprendido entre julio de 1995 y julio de 1999.	165
Relación de actuaciones realizadas por la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja sobre prevención del alcoholismo en la población inmigrante con detalle de fechas de actuación, contenido y recursos destinados entre julio de 1995 y julio de 1999.	166

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999K20032, 21 de octubre de 1999, 1.585.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL PARLAMENTO INSTE AL GOBIERNO PARA QUE DEFIENDA LA FÓRMULA DE PRESENCIA, RECOGIDA EN LA PROPUESTA "LAS BASES DE LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 26 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto

en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La participación de las Comunidades Autónomas y su representación en los órganos de la Unión Europea es un objetivo todavía sin desarrollar a pesar de su trascendencia.

Recientemente las Comunidades Autónomas se han reunido para discutir los modelos de participación llegando a una posición común.

Es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional para que defienda la fórmula de presencia recogida en la propuesta: "las bases de la participación de representantes de las Comunidades Autónomas en el Consejo de la Unión Europea", acordada por los responsables de las Comunidades en reunión celebrada en Barcelona el 21 de septiembre de 1999.

Logroño, 21 de octubre de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999K20033, 25 de octubre de 1999, 1.633.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA REALICE LAS GESTIONES OPORTUNAS PARA QUE LOS RIOJANOS NO RESIDENTES EN LOGROÑO NO SE VEAN PERJUDICADOS EXCLUSIVAMENTE POR ESTA SITUACIÓN EN EL ACCESO A LA PROPIEDAD DE LAS VIVIENDAS GESTIONADAS POR INICIATIVA PÚBLICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Logroño exige, como requisito previo para el acceso a viviendas que promueve a través de la iniciativa privada o de otras empresas públicas el previo empadronamiento en la ciudad con varios años de antelación.

Entendiendo que esta exigencia perjudica al interés de los riojanos no residentes en la capital, pero que desean acceder a viviendas en la misma y dándose la circunstancia de que la propia Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de su Gobierno, participa en la gestión e incluso en la financiación de las mismas, es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Ple-

no, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería competente en la materia, realice las gestiones oportunas para que los riojanos no residentes en la ciudad de Logroño no se vean perjudicados exclusivamente por esta situación en el acceso a la propiedad de las viviendas gestionadas por iniciativa pública.”

Logroño, 22 de octubre de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999K20034, 25 de octubre de 1999, 1.634.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO SE REALICEN LAS GESTIONES OPORTUNAS PARA QUE EN EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR LOS ESTUDIANTES RIOJANOS ENCUENTREN EN LOS LIBROS DE TEXTO LAS REFERENCIAS EXACTAS EN CUANTO A NUESTRA REGIÓN Y SUS CIUDADANOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la

sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Encontrándonos en el primer curso escolar desde que fueron asumidas las transferencias de educación, están siendo utilizados por los estudiantes unos textos que en muchas ocasiones desconocen la realidad histórica de esta Comunidad Autónoma y de sus hombres que tanto influyeron en el devenir histórico, no sólo de La Rioja, sino en el exterior, se hace obligado la revisión de los libros de texto con objeto de intentar su unificación y por otra, que recojan fielmente la realidad de la historia de esta Comunidad en las materias que hacen al caso.

Es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que por el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería competente en la materia, se realicen las gestiones oportunas para que en el próximo curso escolar los estudiantes riojanos encuentren en los libros de texto las referencias exactas en cuanto a nuestra región y sus ciudadanos.”

Logroño, 22 de octubre de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L10038, 22 de octubre de 1999, 1.631.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE QUÉ MEDIDAS HA ACORDADO ESTE GOBIERNO PARA EVITAR, EN EL FUTURO, EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MAFIAS DE TEMPOREROS QUE TANTO PERJUICIO PUEDEN CAUSAR TANTO A LOS AGRICULTORES RIOJANOS COMO AL PERSONAL TEMPORERO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno.

¿Qué medidas ha acordado este Gobierno para

evitar, en el futuro, el funcionamiento de las mafias de temporeros que tanto perjuicio pueden causar tanto a los agricultores riojanos como al personal temporero?

Logroño, 22 de octubre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L10039, 25 de octubre de 1999, 1.635.

Autor: TOLEDO SOBRÓN, JOSÉ (GPR).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE QUÉ MEDIDAS HA ACORDADO ESTE GOBIERNO PARA EVITAR EN EL FUTURO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MAFIAS DE TEMPOREROS QUE TANTO PERJUICIO PUEDEN CAUSAR TANTO A LOS AGRICULTORES RIOJANOS COMO AL PERSONAL TEMPORERO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Toledo Sobrón, Diputado miembro del

Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno.

¿Qué medidas ha acordado este Gobierno para evitar, en el futuro, el funcionamiento de las mafias de temporeros que tanto perjuicio pueden causar tanto a los agricultores riojanos como al personal temporero?

Logroño, 25 de octubre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. José Toledo Sobrón.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20117, 21 de octubre de 1999, 1.586.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ACTUAR EN LA RESTAURACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO LEZA, DEL SIGLO XVI, CONOCIDO COMO PUENTELAIDIEZ.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Antonio Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno actuar en la restauración del puente sobre el río Leza, del siglo XVI, conocido como Puentelaidiez?

Logroño, 19 de octubre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Antonio Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20118, 21 de octubre de 1999, 1.588.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ ACTUACIONES HA REALIZADO HASTA LA FECHA EL GOBIERNO SOBRE DENUNCIAS FORMULADAS DE LA EXISTENCIA DE SUBCONTRATACIONES EN LAS CAMPAÑAS AGRARIAS EN LAS QUE SE PRODUCEN SITUACIONES CONTRARIAS A LA LEGALIDAD EN MATERIA SOCIO-LABORAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Por parte de algunas organizaciones no gubernamentales se ha denunciado la existencia de subcontrataciones en las campañas agrarias en las que se producen situaciones contrarias a la legalidad en materia socio-laboral.

En relación a estas denuncias, el Diputado regional pregunta:

¿Qué actuaciones ha realizado hasta la fecha el Gobierno de La Rioja sobre las denuncias expresadas?

Logroño, 21 de octubre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20121, 22 de octubre de 1999, 1.628.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES LA RELACIÓN DE CONDECORACIONES Y PREMIOS QUE TIENE ESTABLECIDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 26 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la relación de condecoraciones y premios que tiene establecido el Gobierno de La Rioja?

Logroño, 22 de octubre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20119, 22 de octubre de 1999, 1.630.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CENTRO Y SERVICIO ESTÁN ADSCRITAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CUERPO DE INSPECTORES DE SERVICIOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 26 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿A qué centro y servicio están adscritas las personas que integran el Cuerpo de Inspectores de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja?

Logroño, 22 de octubre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20108, 29 de septiembre de 1999, 1.390.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES SON LOS ESTUDIOS, PROYECTOS O PROGRAMAS QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO RELACIONADOS CON LAS NUEVAS TÉCNICAS DE ENERGÍA EÓLICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuáles son los estudios, proyectos o programas que ha realizado el Gobierno relacionados con las nuevas técnicas de energía eólica.

Cumplimentada dicha iniciativa por el órgano competente, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Esta Consejería de Hacienda y Promoción Económica le informa que ha realizado el estudio y evaluación de emplazamientos eólicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en desarrollo del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja e Iberdrola, de 16 de mayo de 1995.

Igualmente ha realizado el Decreto 48/1998, de 24 de julio, por el que se regula el procedimiento para la utilización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R. núm. 90, de 28 de julio de 1998).

Logroño, 21 de octubre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20109, 29 de septiembre de 1999, 1.391.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ EMPRESAS O PARTICULARES SE HAN DIRIGIDO AL GOBIERNO DE LA RIOJA, INTERESÁNDOSE POR LA EXPLOTACIÓN DE LA ENERGÍA EÓLICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a qué empresas o particulares se han dirigido al Gobierno de La Rioja, interesándose por la explotación de la energía eólica.

Cumplimentada dicha iniciativa por el órgano competente, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Esta Consejería de Hacienda y Promoción Económica le informa que, según figura en nuestros registros, son:

Unión Iberoamericana de Promociones Industriales y Comerciales S.A. (UIPICSA).

Desarrollo de Energías Renovables, S.A.

Eólicas de La Rioja, S.A.

Promociones Hidroeléctricas de La Rioja, S.A.

Elecnor, S.A.

Eólica de Navarra, S.L.

Riojana de Viento, S.L.

Desarrollo de Energías Sustitutivas, S.L.

BBB Umwelttechnik GmbH.

Logroño, 21 de octubre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20110, 29 de septiembre de 1999, 1.392.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTAS AUTORIZACIONES HA CONCEDIDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EN QUÉ LUGARES CONCRETOS, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE UBICACIÓN DE FUTUROS PARQUES EÓLICOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuántas autorizaciones ha concedido el Gobierno de La Rioja y en qué lugares concretos para realizar estudios de viabilidad de ubicación de futuros parques eólicos.

Cumplimentada dicha iniciativa por el órgano competente, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Las autorizaciones para la instalación de anemómetros y sus torres de soporte, son concedidas por los Ayuntamientos en que se emplazan las mismas.

Logroño, 21 de octubre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40132, 22 de octubre de 1999, 1.618.

Autor: SANTO DOMINGO VICTORIANO, MIGUEL (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO ORDENADO POR PUEBLOS DE LAS PERSONAS QUE HAN SOLICITADO CUPO DE NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40086, 6 de septiembre de 1999, 1.297.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN REALIZADOS SOBRE EDUCACIÓN SANITARIA PARA PREPARACIÓN A LA JUBILACIÓN, ENTRE 1996 Y JULIO DE 1999.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la

Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40087, 6 de septiembre de 1999, 1.298.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PROFESIONALES DESTINADOS AL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobier-

no de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40088, 6 de septiembre de 1999, 1.299.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS REALIZADOS O PROMOVIDOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE EXPOSICIÓN A PRODUCTOS QUÍMICOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40089, 6 de septiembre de 1999, 1.300.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN EFECTUADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES, PARA LA INCLUSIÓN DE LA BRUCELOSIS COMO

ENFERMEDAD PROFESIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40090, 6 de septiembre de 1999, 1.301.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ESTUDIOS REALIZADOS O PROMOVIDOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE MARCADORES DE CALIDAD ASISTENCIAL EN EL ÁMBITO EXTRAHOSPITALARIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40091, 6 de septiembre de 1999, 1.302.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ANCIANO EN SU FAMILIA, ELABORADO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40092, 6 de septiembre de 1999, 1.303.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROGRAMA DE SALUD ELABORADO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES, PARA NIÑOS TUTELADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40093, 6 de septiembre de 1999, 1.304.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFAN-

TILES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40094, 6 de septiembre de 1999, 1.305.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO CAMPAÑAS REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA DESTINADAS A FACILITAR EL CONSUMO DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, PERÍODO JULIO 95 A JULIO 99.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40095, 6 de septiembre de 1999, 1.306.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA ENCUESTA REMITIDA, POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA, A LOS ORGANISMOS IMPLICADOS SOBRE LEGISLACIÓN ANTITABÁQUICA, CON FECHAS DE REMISIÓN Y RELACIÓN DE ORGANISMOS A LOS QUE SE HA REMITIDO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40096, 6 de septiembre de 1999, 1.307.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PLAN ESPECÍFICO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS DESPLEGADOS DE LARGA Y MEDIA DURACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40097, 6 de septiembre de 1999, 1.308.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL "PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A ENFERMOS DE CÁNCER" DESDE ATENCIÓN DOMICILIARIA, CON DETALLE DEL NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO DE 1995 A JULIO DE 1999.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40098, 6 de septiembre de 1999, 1.309.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEL ADULTO EN EL MARCO DE ATENCIÓN PRIMARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40099, 6 de septiembre de 1999, 1.310.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN A ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN PRIMARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40100, 6 de septiembre de 1999, 1.311.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN SOBRE ALCOHOLISMO EN LA RED SANITARIA, EFECTUADO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40101, 6 de septiembre de 1999, 1.312.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN SANITARIA SOBRE LA DIETA MEDITERRÁNEA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40102, 6 de septiembre de 1999, 1.313.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA RELACIÓN DE RECOMENDACIONES SOBRE DIETA SALUDABLE REMITIDAS A CENTROS ESCOLARES AÑOS 96, 97 Y 98 Y PRIMER SEMESTRE DEL 99 POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL CON DETALLE DE DESTINATARIOS Y FECHAS DE REMISIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40103, 6 de septiembre de 1999, 1.314.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LOS ESTUDIOS DE COSTES ECONÓMICOS QUE HA EFECTUADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO DEL 95 A LA ACTUALIDAD, SOBRE LA GESTIÓN DEL INSALUD EN LA RIOJA, EN BASE A DECLARACIONES DEL TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE SALUD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40104, 6 de septiembre de 1999, 1.315.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DEL CONSEJO GENÉTICO CON DETALLE DE PROFESIONALES DESTINADOS EN ESTA UNIDAD Y DEPENDENCIA ORGÁNICA DE LOS MISMOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada

el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40105, 6 de septiembre de 1999, 1.316.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN MATERIA DE EDUCACIÓN SANITARIA A LA POBLACIÓN ADULTA ENTRE 60 Y 65 AÑOS CON DETALLE DE FECHA DE ACTUACIÓN Y CONTENIDO DE LAS MISMAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40106, 6 de septiembre de 1999, 1.317.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ACTIVIDADES EFECTUADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A RECOMENDAR LA INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN EL CURRÍCULO ESCOLAR CON DETALLE DE FECHA DE ACTUACIÓN, DESTINATARIO Y CONTENIDO ENTRE 1996 Y JULIO DE 1999.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40107, 6 de septiembre de 1999, 1.318.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ACTUACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE OCIO SALUDABLE, CON DETALLE DE TEMPORIZACIÓN, MÉTODOS Y RECURSOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO DE

1995 Y JULIO DE 1999.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40108, 6 de septiembre de 1999,

1.319.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ACTUACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE CON DETALLE DE FECHAS DE ACTUACIÓN, CONTENIDO Y RECURSOS DESTINADOS, ENTRE JULIO DE 1995 Y JULIO DE 1999.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de octubre de 1999.



BOLETÍN OFICIAL DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones
estipuladas.*

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.